

**Asunto: Respuesta a solicitud de información**  
Morelia, Michoacán ,a 6 de septiembre del año 2024

**DINO MADRID LECHUGA**  
**PRESENTE. -**

En atención a la solicitud de información, presentada por usted al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Michoacán a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **161283124000026** el pasado 09 de agosto del año 2024, en la que solicita de forma textual la siguiente información:

**“Hola buen día quisiera saber con que proveedor llevan acabo todos los evento de gasto programado en cada uno de sus eventos de este año , en especifico del sub rubro capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres”**

Se emite en tiempo y forma la siguiente respuesta en apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, consagrados en el artículo 9º de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al respecto, se hace del conocimiento al peticionario que toda información correspondiente a “PROVEEDORES”, se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el apartado correspondiente en el artículo 35 fracción XXXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán, cuyo vínculo electrónico es el siguiente vinculo:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Notifíquese la respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual presentó la solicitud de información. De igual forma, se le hace saber al peticionario, que en caso de tener algún problema para descargar o visualizar la información enviada, puede hacerlo del conocimiento de la suscrita a través del correo electrónico: [transparencia.mich@morena.si](mailto:transparencia.mich@morena.si) para subsanarlo de inmediato.

Lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 18, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 78, 79, 97, 101, 126, 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

**A T E N T A M E N T E**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITE**  
**EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN MICHOCACÁN**